19761012

2

JUDICIALES

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, martes 12 de octubre de 1976

NUMERO

23.509

AÑO LXXXIV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180

ELOY REBORA
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812-6697

EXPEDICION
Reclamo de ejemplares: Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas de 12 a 19 horas.
Interior del país: 10 días.
T. E. 812-1830

$ 24.-

CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Inmobiliaria Figueroa Alcorta

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a cargo interinamente del autorizante, se hace saber por un día:

QUE ENTRE LOS Sres.: Felipe Estanislao Solari, argentino, de 46 años, casado, arquitecto, L. E. Nº 4.231.809, domiciliado en Figueroa Alcorta 3085 Capital; Rogelio Alberto Bazzi, argentino, de 42 años, casado, agrimensor, L. E. Nº 4.084.972, domiciliado en Bauness 2750, Capital; María Mercedes Garat de Solari, argentina, de 40 años, casada, maestra, L. C. Nº 0.959.883, domiciliada en Figueroa Alcorta Nº 30..; Mabel Claudia Domínguez de Bazzi, argentina, 42 años casada, ama de casa, L. C. Nº 2.795.272, domiciliada en Bauness 2750, Capital; por escrituras públicas de fechas 23 de abril de 1975 y 29 de julio de 1976, pasadas ante el escribano Osvaldo A. Fraga, han dejado constituida la sociedad "INMOBILIARIA FIGUEROA ALCORTA SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la calle Córdoba 1522, tercer piso; la que tendrá por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la intermediación, compra, venta y|o permuta, construcción, ampliación o refección de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, y su administración, especialmente por el Régimen de la Ley 13.512, de Propiedad Horizontal, compra, venta, subdivisión y fraccionamiento de tierras. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; la que tendrá una duración de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; con un Capital Social de $ 80.000; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cuatro, con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección; quedando el Directorio integrado así: Presidente: Felipe Estanislao Solari; Vicepresidente: Rogelio Alberto Bazzi; Vocales: María Mercedes Garat de Solari y Mabel Claudia Domínguez de Bazzi. — Organo de Fiscalización: Síndicos: Titular: Alfredo Julio Messina; Suplente: Raúl Alberto Lauga. — Durarán un año en sus funciones. — La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente o Vicepresidente del directorio en caso de ausencia o impedimento del primero. — La fecha de cierre del ejercicio será el día 31 de marzo de cada año. — Enmendado: Mabel. Vale.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.900.— e.12|10 Nº 96.514 v.12|10|76

Sistemas Contables

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CLAUDIA LUCIA CANTON BILYK, argentina, soltera, comerciante, de 33 años, domiciliada en Pueyrredón 869, 8º, Capital L.C. Nº 4.428.221; y Claudia Bilyk, polaca comerciante, de 6. años, casada, domiciliada en Rodney 152, planta baja, Dto. 3, Capital Federal, C.I. Nº 2.021.007. II) 14|4|1976. — III) SISTEMAS CONTABLES SOCIEDAD ANONIMA. — IV) Esmeralda 320, local 1, Capital Federal. V) Comerciales: compra, venta, importación, exportación y distribución de equipos y máquinas electrónicas para oficinas, sus partes, repuestos y accesorios. — VI) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) 600.000. — VIII) Presidente: Claudia Lucía Canton Bilyk; vicepresidenta: Claudia Bilyk; síndico titular: Domingo Artesi y síndico suplente: José María Finelli. — IX) Presidente o vicepresidente en forma indistinta. — X) 31 de marzo de cada año. — E|L. L.C. Nº 4.428.221, vale.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.700.— e.12|10 Nº 96.542 v.12|10|76

Al - Sam's

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE Constitución: 19|5|1976. — Accionistas: Samuel Biderman, argentino, nacido el 29|4|1917, comerciante, L. E. Nº 4.139.601, casado en primeras nupcias con Siona Esther Alacid, domiciliado en Avda. Pueyrredón Nº 974, 6º piso, Dpto. 21; doña Siona Esther Alacid de Biderman, argentina, nacida el 12|9|19.., ama de casa, D.N.I. Nº 0.921.254, casada en primeras nupcias con Samuel Biderman, domiciliada en Avda. Pueyrredón 974, 6º piso, Dpto. 21; Alejandro Abraham Biderman, argentino, nacido 25|6|1954, comerciante, D.N.I. Nº 11.360.315, soltero, domiciliado en Avda. Pueyrredón 974, 6º piso, Dpto. 21; todos de la Capital Federal. — Denominación. Domicilio. — Plazo y Objeto: "AL-SAM'S SOCIEDAD ANONIMA". — Calle Florida 537, local 277 de la ciudad de Buenos Aires. — Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Compraventa por mayor y menor, importación y exportación de artículos de marroquinería y afines. — Industrial: Fabricación y manufacturación de materias primas y otros elementos y artículos de la rama d ela marroquinería y anexos. — Agropecuaria: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granjas. — Financiera: Aportando o facilitando capitales a particulares, entidades, sociedades constituidas o a constituirse para negocios y obras a realizarse y|o realizadas, constitución, transferencia o administración de hipotecas, prendas, en todo lo que se relacione con el objeto social, con exclusión de las operaciones comprendidas en el Decreto Ley número 18.061|69 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, explotación, arrenda-

AVISO

SE HAN NORMALIZADO LAS PUBLICACIONES DE LOS INSTRUMENTOS CONSTITUTIVOS DE LAS SOCIEDADES POR ACCIONES Y DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, QUE APARECEN EN ESTA SECCION DEL BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 10 DE LA LEY Nº 19.550. POR LO TANTO, LOS EDICTOS QUE INGRESEN SERAN PUBLICADOS SIN DEMORA, DENTRO DE LOS PLAZOS DETERMINADOS POR LAS FACILIDADES TECNICAS.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 12|10|76 (20 págs.)

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Págs. 1 a 8)

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES
(Págs. 8 a 9)

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(Págs. 10 a 14)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 14)
Anteriores. (Pág. 17)

REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 17)
Anteriores. (Pág. 20)

miento, administración y construcción de inmuebles urbanos y|o rurales o fraccionamiento de tierras, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos, administración, arrendamientos sobre propiedad horizontal. — Capital Social: Trescientos mil pesos representado por trescientas acciones de un mil pesos valor nominal cada una. — Directorio: Se compone de 2 a 6 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, todos ellos con mandato por dos años. — Presidente: Samuel Biderman. — Vicepresidente: Siona Esther Alacid de Biderman. — Director titular: Alejandro Abraham Biderman. — Sindicatura: Síndico titular doctor en Ciencias Económicas don Marcos Dolinsky. — Síndico suplente: Contador Público Nacional don Mario Hugo Schneider. — Ambos por un año. — Representación legal: corresponde al presidente y al vicepresidente en forma indistinta. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.500.— e.12|10 Nº 96.360 v.12|10|76

Valmaca

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) JORGE OSCAR SANCHEZ, argentino, casado con Noemí Isabel Micciolo, industrial, de 23 años, D.N.I. 10.859.297, domiciliado en Bartolomé Mitre 972, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Alfredo Di Modica, argentino, casado con Amanda Raquel Albornoz, industrial, de 27 años, L.E. Nº 7.657.830, domiciliado en Varela 682, 12º piso, Dto. "A", Capital Federal, industrial, de 28 años de edad, L.E. Nº 5.081.192, domiciliado en Santander 1265, Capital Federal; Isaac Schneider, argentino, casado con Olimpia Concepción Duarte, industrial, de 44 años, L.E. Nº 4.249.414, domiciliado en Lafinur 3457, Merlo, Norte, Provincia de Buenos Aires; Víctor Luján García, argentino, casado con Beatriz Marta Minuto, industrial, de 25 años, L.E. Nº 8.425.613, domiciliado en José Mármol 859, 4º piso, Dto. 26, Capital Federal; 2º) 1º de julio de 1976. 3º) "VALMACA SOCIEDAD ANONIMA". 4º) Varela 682, 12º piso, Dto. "A", Capital Federal. 5º) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de válvulas de todo tipo, en bronce, hierro, acero, para agua, petróleo, gas, vapor; llaves de paso, manómetros, termómetros, grifos de desaire; caños, codos, llaves de paso, clapetas y accesorios de línea para todas las industrias. — Industriales: Mediante la industrialización, procesamiento, fabricación de válvulas para control automático o a distancia para todas las industrias, gas, petróleo, vapor, agua, freón, amoníaco, aceite, llaves, controles, caños, codos, manómetros, termómetros, niveles y demás accesorios de línea para la industria en general. 6º) 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) $ 1.000.000. 8º) Presidente: Jorge Oscar Sánchez; Vicepresidente: Marcelo Aldo Zottola; Directores titulares: Alfredo Di Modica, Isaac Schneider, Víctor Luján García y Organo Fiscalizador: Síndico titular: María Estela Montautti de Fernández y Síndico suplente: Marta Regina Volij. Los primeros durarán en su mandato 3 años y los segundos 1 año. 9º) Corresponde al Presidente del Directorio en forma individual o a dos cualesquiera de los restantes directores en forma conjunta. 10º) 30 de junio.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.700.— e.12|10 Nº 96.537 v.12|10|76

Cormela

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dra. Tatiana Schifris, a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría a cargo interinamente del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR escritura Nº 690 del 17 de diciembre de 1975, pasada ante el escribano Ernesto Guerrico al folio 1.950 del Registro Nº 187, modificada por la número 342 del 12 de julio de 1976 ante el mismo escribano al folio 1.053 del citado Registro, la entidad denominada Cormela S. A. Industrial, Inmobiliaria y Financiera, ha procedido a reformar y adecuar su estatuto social a las disposiciones del Decreto-Ley 19.550. — De la primera escritura citada con la modificación de la segunda el estatuto de la nombrada sociedad responde al siguiente detalle: Fecha de la resolución de la sociedad: Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de octubre de 1975. — Denominación: CORMELA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. — Domicilio: Avda. Corrientes Nº 569, piso 10, Capital Federal. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación, exportación e importación de toda clase de materiales cerámicos y todo otro tipo de material moldeado y|o pretensado, ya sea en hormigón u otra clase de mortero, cualquiera fueran sus componentes, para ser aplicados a la construcción de edificios y obras civiles, así como también la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica e industrias afines o complementarias de su objeto industrial. — Inmobiliaria: mediante la urbanización, colonización, formación de barrios, forestación, subdivisión, remodelamientos, loteo, parcelamiento, compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, subarrendamientos y administración de inmuebles urbanos y|o rurales incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. — Financieras: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, o a simples particulares, como asimismo invertir en negocios, dar préstamos a corto o largo plazo, dar y tomar garantías reales o personales, avales, fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra y venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse y efectuar toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — En consecuencia, podrá: a) Adquirir por cualquier título legal toda clase de bienes muebles o inmuebles, recibirlos en pago, enajenarlos, permutarlos, prendarlos, hipotecarlos y constituir sobre ellos cualquier clase de derechos reales; darlos o tomarlos en locación por más de seis años, hacer depósitos, recibir depósitos con exclusión de los de carácter bancario; celebrar todo género de contratos sobre bienes muebles o inmuebles; b) dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales; c) promover o constituir sociedades por acciones y suscribir o adquirir total o parcialmente el capital de las mismas o de otras ya constituidas con las limitaciones del artículo 31 del Decreto-Ley 19.550|72; d) administrar bienes de terceros y ejercer todo género de representaciones, mandatos y consignaciones; e) adquirir y vender mercaderías en el interior y exterior del país; f) recibir y dar mercaderías en consignación; g) instalar nuevos establecimientos o adquirir y formar parte de otros, mediante las estipulaciones que convenga su Directorio; h) en general la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones civiles, industriales, comerciales y financieras que se relacionen, directa o indirectamente, con los propósitos sociales. — Capital social: Es de 3.000.000 de pesos representado por acciones de 10 pesos valor nominal cada una, divididas en series. — Las acciones podrán ser ordinarias al portador, nominativas, endosables o no, con derecho a un voto cada acción, y preferidas. — Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a siete miembros, cuyo número será fijado por la Asamblea. — El Directorio nombra un Presidente y un Vicepresidente. — Los Directores durarán un año en sus funciones. — El directorio ejercerá la representación legal de la Sociedad por intermedio de su Presidente, quien en caso de ausencia, renuncia, fallecimiento o incapacidad será reemplazado por el Vicepresidente; en caso de impedimento pasajero de ambos, serán reemplazados por el Director que el directorio designe a tal efecto. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular y un suplente, designados anualmente por la Asamblea. — Sobre raspado: parcialmente — compuesto, vale. — Fecha de cierre del ejercicio el 30 de junio de cada año — Sobre testado: S. A., vale.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 8.300.— e.12|10 Nº 96.467 v.12|10|76

Sucesores

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURAS Nº 246 del 7|7|1975 y 448 del 24|11|1975, pasadas ante el Escribano Ignacio M. Allende, se protocolizaron las actas de las Asambleas Generales Extraordinarias del 19|11|1973 y 6|6|1975, y la Asamblea General Extraordinaria del 2|7|1975 en las cuales se aprobó el compromiso definitivo de fusión entre "Sucesores Inmobiliaria, Financiera y Agrícola, Sociedad Anónima" y "Serena Sociedad de Responsabilidad Limitada", absorbiendo la sociedad anónima antes mencionada a la sociedad de responsabilidad Limitada precedente, mediante la aprobación de un balance especial de fusión, por la cual queda disuelta "Serena Sociedad de Responsabilidad Limitada". — La fusión tendrá efecto desde el día de la firma del acuerdo definitivo del 30|6|1973. — Asimismo en las referidas escrituras se procede a la adecuación del estatuto social de la sociedad anónima mencionada que en definitiva queda redactado de la siguiente forma: Razón social o denominación: "SUCESORES SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Avda. Quintana 192, Cap. Fed. — Objeto social: Inmobiliaria: Mediante la explotación, administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales. — Agrícola: Mediante la explotación de la ganadería y agricultura en todas sus formas, incluso la compraventa de hacienda y toda clase de frutos y productos del país, en inmuebles rurales, propios y|o de terceros. — Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones relacionadas con el objeto social mencionado en o los apartados anteriores. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 50 años contados desde el 3 de febrero de 1954. — Capital Social: pesos 450.300. — Directorio: Entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres años. — Organo de Fiscalización: Síndico titular por el término de tres años. — La Asamblea elegirá un Síndico Suplente por el mismo término. — Representación legal: El presidente del Directorio; en caso de ausencia, impedimento o fallecimiento de éste corresponderá al Vicepresidente y a un director quienes actuarán indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|líneas: La fusión tendrá efecto desde el día de la firma del acuerdo definitivo.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.400.— e.12|10 Nº 96.409 v.12|10|76

Soria, Dosen y Asociados

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a cargo interinamente del autorizante, se hace saber por un día:

QUE ENTRE LOS Sres. Luis Angel Soria, casado, ingeniero industrial, nacido el 24|2|1930, L. E. Nº 4.240.250, domiciliado en Mansilla 3331, 8º piso, A, Capital; Olga Mirna Dosen, casada, argentina, licenciada en ciencias de la información, nacida el 31|1|1930, L. C. Nº 5.688.156, domiciliada en Castro Barros 16, Bernal, Pcia. de Bs. As., y Antonio Ignacio Rodríguez, casado, argentino, publicista, nacido el 4|2|1946, L. E. Nº 7.775.577, domiciliado en Las Piedras 2505, Dpto. B, Lanús Este, Pcia. de Bs. As.; por escritura pública de fecha 9 de abril de 1976, pasada ante el escribano Héctor Bibiano Conesa, y posterior escritura complementaria de fecha 30|6|1976, pasada ante el mismo escribano, han dejado constituida la sociedad "SORIA, DOSEN Y ASOCIADOS S. A.", con domicilio en la calle Mansilla 3331, 8º Piso, Dpto. A, Capital Federal; la que tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes prestaciones: Servicios: La prestación de servicios a los fines de suministrar, por sí o mediante la contratación de medios y|o profesionales competentes, conforme lo disponen las normas reglamentarias de las distintas profesiones, el asesoramiento integral de empresas en todo cuanto se vincule con la actividad publicitaria y estudios de mercados. La empresa podrá para ello realizar todas las actividades lícitas relacionadas directamente con los servicios publicitarios. — Financieros: Aportar capitales propios y|o ajenos, con o sin garantías reales o personales, a particulares o sociedades, dentro o fuera del país, para negocios relacionados directamente con los servicios publicitarios, con excepción de operaciones comprendidas en el Decreto-Ley 18.061|69 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; la que tendrá una duración de 50 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; con un Capital Social de pesos 2.000.000; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección; quedando el directorio integrado así: Presidente: Luis Angel Soria; Vicepresidente: Olga Mirna Dosen; Vocal: Antonio Ignacio Rodríguez. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Dr. Roberto José Quian; Síndico Suplente: Ctdor. Ricardo Pedro Dealecsandris; durarán un año en su función, estando la representación legal de la sociedad a cargo del Presidente del Directorio y al Vicepresidente, en su caso, quienes actuarán en forma individual; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año. — E|L. durarán un año en su función; Vale.

Buenos Aires, septiembre 29 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.700.— e.12|10 Nº 96.511 v.12|10|76

Susale

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a cargo interinamente del autorizante se hace saber por un día:

QUE ENTRE LOS Sres. Alfredo Adamonis, argentino, casado, nacido el 28|11|1930, químico, L. E. Nº 4.805.570; y Claudineta Salvador de Adamonis, española, casada, nacida el 20|7|1935, industrial, C. I. Nº 3.907.133; ambos domiciliados en la Avda. General Paz 6570, Capital Federal; por escrituras públicas de fechas 15|12|1975 y 1|6|1976, pasada ante el escribano Alberto Jorge Garrido, han dejado constituida la sociedad "SUSALE S. A.", con domicilio en la Avda. General Paz 6570, Capital; la que tendrá por objeto: Realizar las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros, y en establecimientos de estancias para invernada y crías de ganado; compra y venta de haciendas, cereales, oleaginosas y frutales, depósito y consignación de los mismos. Comerciales: Mediante la importación, exportación, explotación, compra y venta de bienes, muebles, semovientes, cereales, máquinas, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, representaciones, comisiones y consignaciones todo ello vinculado y en relación directa con la explotación agropecuaria a que se refiere el rubro anterior. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; la que tendrá una duración de 90 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; con un capital social de $ 400.000; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección; quedando el directorio integrado así: Presidente: Alfredo Adamonis; Vicepresidente: Claudineta Salvador de Adamonis. Organo Fiscalizador: Síndico titular: Rosa Malis; Síndico suplente: Salomón Chirom; y durarán tres años en sus cargos; la representación legal de la sociedad estará a cargo del presidente y|o vicepresidente del directorio, quienes actúan en forma individual e indistinta; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.800.— e.12|10 Nº 96.513 v.12|10|76

Juan Berardi e Hijos

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURAS Nros. 223 del 10|7|1975 y 25 del 16 de marzo de 1976 pasadas ante el escribano Félix C. Rojas se protocolizó el acta de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29 de noviembre de 1974 en la cual se adecuó el estatuto de Méndez y Compañía Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, a los términos de la Ley 19.550|72. Razón Social: JUAN BERARDI E HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. Domicilio: Helguera 4040, Capital Federal. Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros las siguientes operaciones: a) Industriales: Relacionadas con la fabricación de moblaje destinado a uso familiar o de oficinas, producción, elaboración y transformación de los siguientes elementos utilizados en la construcción de edificios: puertas, ventanas, marcos, tableros para encofrados, aislantes térmicos, acústicos y decorativos, vigas premoldeadas, techos portantes, tejas, cerámicas, ladrillos, mosai-